



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1211615Z

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023

En el salón de sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las diez horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Excma. Diputación Provincial, los señores diputados D<sup>a</sup> Ana María Arias González, D. Luis Alberto Arias González, D. Octavio González Alonso, D<sup>a</sup> Carolina López Arias, D<sup>a</sup> Patricia Martínez Caño, D<sup>a</sup> Lucía Osorio Rodríguez y D. José Pellitero Álvarez, pertenecientes al grupo socialista; D. David Fernández Blanco, D<sup>a</sup> Sara Fernández Fernández, D. José Alberto García Rodríguez, D. David González Navarro, D. Esteban González Pablos, D. Emilio Orejas Orejas, D. Ángel Pérez Muñoz, D<sup>a</sup> Noelia Pombo Pérez, D. Javier Santiago Vélez y D. Raúl Valcarce Díez, del grupo popular; D. Roberto Aller Llanos, D. Emilio Manuel Martínez Morán y D. Valentín Martínez Redondo, del grupo Unión del Pueblo Leonés; y D. Fernando Prieto Olite, del grupo VOX, al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, a la que no asistieron D. Santiago Dorado Cañón y D. Eduardo Morán Pacios, del grupo socialista, y D. Alfonso Arias Balboa, del grupo popular -habiendo excusado su asistencia-, actuando de secretaria D<sup>a</sup> Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el cuórum exigido por el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual se mantiene durante toda la sesión, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta la misma, pasándose, acto seguido, al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO ÚNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR D. EDUARDO MORÁN PACIOS A SU CONDICIÓN DE DIPUTADO PROVINCIAL.-** Por la secretaria actuante se da lectura a los extremos concernientes a los acuerdos a adoptar en cuanto conformadores del apartado sustantivo de la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. presidente, con fecha 30 de agosto de 2023, a propósito del escrito de renuncia voluntaria presentado por D.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC ECAW 2WU4 UP73 YHCT

Acta Pleno 4 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4493758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1211615Z

### Eduardo Morán Pacios a su condición de diputado provincial, propuesta que en su integridad dice literalmente:

“Visto el escrito presentado el día 29 de agosto de 2023 RE núm. 36875/2023 por D. Eduardo Morán Pacios, diputado provincial perteneciente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por el que, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG), comunica a la presidencia, su decisión de renunciar al cargo de diputado provincial de esta corporación.

Teniendo en cuenta que dicha circunstancia deja vacante un puesto de diputado provincial de los elegidos por el partido judicial de Ponferrada, que de acuerdo con lo dispuesto en el precepto citado con anterioridad deberá ser cubierto por el candidato o candidata de la misma lista electoral al que, atendiendo a su orden de colocación, corresponda, previa expedición de la pertinente credencial por la junta electoral competente y previa toma de posesión del cargo en los términos legalmente previstos.

De acuerdo con la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la junta electoral central, el puesto vacante de diputado se ha de atribuir, de acuerdo con el orden que figura en la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a D<sup>a</sup>. Irene González López, por ocupar el primer puesto de suplentes en la misma.

Por todo ello, esta presidencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 182 de la LOREG, propone al pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero. Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por D. Eduardo Morán Pacios, perteneciente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por el partido judicial de Ponferrada (JEZ de Ponferrada), a su condición de diputado de la corporación Provincial de León. Y declarar vacante su escaño de miembro de esta corporación.

Segundo. Remitir este acuerdo a la junta electoral competente, mediante certificación acreditativa de su adopción, acompañada del escrito de renuncia presentado por D. Eduardo Morán Pacios, a efectos de que, a la mayor brevedad posible, se expida la correspondiente credencial a favor D<sup>a</sup>. Irene González López, que ocupa el lugar de primera suplente de la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español por el partido judicial de Ponferrada.

Tercero. Notificar este acuerdo a la subdelegación del gobierno en la provincia de León, para su conocimiento y efectos, así como a la diputada interesada a los consiguientes efectos.

Cuarto. Difundir el contenido de este acuerdo, de conformidad con el principio de Transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica provincial.”

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Presidente: 1 minuto y 34 segundos (10:44:27).

Página web de la Diputación ([www.dipuleon.es](http://www.dipuleon.es)), *Plenos Online*.

El Pleno, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes aplicables al supuesto objeto de tratamiento y, en particular, a lo dispuesto en el art. 208.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC ECAW 2WU4 UP73 YHCT

Acta Pleno 4 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4493758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
04/09/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courel  
04/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1211615Z

Electoral General, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta legal de sus componentes, **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria presentada por D. Eduardo Morán Pacios, perteneciente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), por el partido judicial de Ponferrada (JEZ de Ponferrada), a su condición de diputado de la Corporación Provincial de León y declarar vacante su escaño de miembro de la misma.

2º.- Remitir el presente acuerdo a la junta electoral competente, mediante certificación acreditativa de su adopción, acompañada del escrito de renuncia presentado por D. Eduardo Morán Pacios, a efectos de que, a la mayor brevedad posible, se expida la correspondiente credencial a favor D<sup>a</sup>. Irene González López, que ocupa el lugar de primera suplente de la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español por el partido judicial de Ponferrada.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en la provincia de León, para su conocimiento y efectos, así como a la diputada interesada a los consiguientes efectos.

4º.- Difundir el contenido de este acuerdo, de conformidad con el principio de Transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica provincial.

El señor presidente da por terminada la presente sesión, a las diez horas y siete minutos del día del encabezamiento, extendiéndose la presente acta, que firmará junto con la secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.

Al amparo de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de videoacta, el cual contiene la huella electrónica (*Código de validación SHA512: Documento de validación del archivo de video bda0ce2eb17b832213588aa4a25567705c65779cacc5bca90ba946eafd14865b3f3b68cd200001cdd93d2beb35f74ae938b5020f195e5c09b15e8b15767ee555*) que garantiza la autenticidad e integridad de la grabación, y puede consultarse accediendo a la página web de la Diputación (*www.dipuleon.es*), *Plenos Online*, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC ECAW 2WU4 UP73 YHCT

Acta Pleno 4 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4493758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3